



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2015.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veintiuno de Octubre del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1629/2015 de fecha 16 de Octubre del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanelly Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretaria Ejecutiva del Comité; en calidad de vocales: Licenciado en Administración Noé Guadarrama Mariaca, Director General de Gestión Administrativa Institucional y Representante suplente del Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; y como invitado permanente del Comité, Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro y Cinco.- Contador Público Juan José de la Fuente Castillo, Director General de Administración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Punto Seis.- M. en A. José Alfonso Camacho Batalla, Director de Administración y Representante suplente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; así como el Representante Suplente de la Secretaría de Educación, Contador Público Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director General de Proyectos de Inversión. Punto Siete.- Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos; así como el Representante Suplente de la Secretaría de Salud, Maestra Elizabeth O. Robles Carvajal, Directora General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud. Punto Ocho.- M.T.I. Marco Antonio Amado González, Secretario Académico y Representante suplente del Rector Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. Punto Nueve.- M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Rectora la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Vigésima Sesión Ordinaria 2015.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Décima Octava Sesión Ordinaria; Séptima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015.-----
- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-NX-2015, (tiempos recortados), referente a la adquisición de otros productos químicos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.-----
- 5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-NX-2015, (tiempos recortados), referente a la adquisición de medicamentos causes y material de curación para los Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos.-----
- 6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917042984-N2-2015, referente a la contratación del servicio de suministro de alimentos para Escuelas de Tiempo Completo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.-----
- 7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-T3-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de las partidas 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos. 53101.- Equipo médico y de laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva, Programa Salud Materna, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----
- 8.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional de carácter electrónica, para adjudicar de manera directa el equipo para el laboratorio de Nanotecnología Textil, que consta del equipo de microscopio electrónico de barrido SEM con analizador de Rayos X tipo EDS, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Emiliano Zapata.-----
- 9.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional, para adjudicar de manera directa el equipo de laboratorio, referente a "Equipo para la determinación de Nitrógeno para el Método Kjeldahal", solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos.-----
- 10.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----
- 11.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes **cinco vocales permanentes y siete vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir doce integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de

Vigésima Sesión Ordinaria 2015.

las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD20/21/10/2015.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso firma de la minuta de la Décima Octava Sesión Ordinaria; Séptima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD20/21/10/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, revisar, aprobar y firmar la minuta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el 23 de septiembre del 2015 y la minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015, celebrada el 29 de septiembre del 2015. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-NX-2015, (tiempos recortados), referente a la adquisición de otros productos químicos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Juan José de la Fuente Castillo, Director General de Administración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$4,083,800.00 (Cuatro millones ochenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CS-004/2015 de fecha 9 de Julio del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público Juan José de la Fuente Castillo, Director General de Administración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD20/21/10/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-NX-2015, (tiempos recortados), referente a la adquisición de otros productos químicos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-NX-2015, (tiempos recortados), referente a la adquisición de medicamentos causes y material de curación para los Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Contador Público Juan José de la Fuente Castillo, Director General de Administración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$24, 394,027.73 (Veinticuatro millones trescientos noventa y cuatro mil veintisiete pesos 73/100 M.N.). Según consta en el oficio número SS/REPSS/DGA/948/2015 de fecha 14 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público Juan José de la Fuente Castillo, Director General de Administración del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD20/21/10/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-NX-2015, (tiempos recortados), referente a la adquisición de medicamentos causes y material de curación para los Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917042984-N2-2015, referente a la contratación del servicio de suministro de alimentos para Escuelas de Tiempo Completo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el M. en A. José Alfonso Camacho Batalla, Director de Administración y Representante suplente del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, solicita se adjudique a la Empresa Proveedor de Productos Mexicanos JACE, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD20/21/10/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917042984-N2-2015, referente a la contratación del servicio de suministro de alimentos para Escuelas de Tiempo Completo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos; así mismo deberá integrar el fundamento legal de las facultades de quien firma el fallo. Adjudicándole a la Empresa de Productos Mexicanos JACE, S.A. de C.V., por la cantidad de \$6,602,745.00 (Seis millones seiscientos dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-T3-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de las partidas 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos. 53101.- Equipo médico y de laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva, Programa Salud Materna, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, solicita se adjudique a las Empresas Labssa, S.A. de C.V. y AHG Byomédica, S.A. de C.V. y declarar desiertas las partidas 1, 2 y 4 y solicita a los miembros del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, indique el procedimiento a seguir para la adquisición de dichas partidas desiertas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD20/21/10/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-T3-2015, (plazos reducidos), referente a la adquisición de las partidas 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos. 53101.- Equipo médico y de laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva, Programa Salud Materna, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Licitante	Partida	Total
Labssa, S.A. de C.V.	3	\$2,399,958.80
AHG Byomédica, S.A. de C.V	5	\$8,989,473.71

Así mismo, las partidas 1, 2 y 4, deberán ser adjudicadas mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.-----

Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional de carácter electrónica, para adjudicar de manera directa el equipo para el laboratorio de Nanotecnología Textil, que consta del equipo de microscopio electrónico de barrido SEM con analizador de Rayos X tipo EDS, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. Una vez expuesto el punto por el M.T.I. Marco Antonio Amado González, Secretario Académico y Representante suplente del Rector Universidad Tecnológica Emiliano Zapata; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$4,705,800.00 (Cuatro millones setecientos cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número UTEZ/DAF/313/2015 de fecha 2 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por el Contador Público David Romel Mora Cruz, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/ORD20/21/10/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, **NO** aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional de carácter electrónica, para adjudicar de manera directa el equipo para el laboratorio de Nanotecnología Textil, que consta del equipo de microscopio electrónico de barrido SEM con analizador de Rayos X tipo EDS, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica Emiliano Zapata y se autoriza llevar a cabo el procedimiento de Licitación Publica Internacional a plazos reducidos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispuesto por los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículos 35 y 48 Fracción VIII del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Nueve.- Revisión, y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional, para adjudicar de manera directa el equipo de laboratorio, referente a "Equipo para la determinación de Nitrógeno para el Método Kjeldahal", solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Una vez el punto por la M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas, Secretaria Administrativa y Representante suplente de la Rectora la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$1,084,089.04 (Un millón ochenta y cuatro mil ochenta y nueve pesos 04/100 M.N.). Según consta en el oficio número UPEMOR/ DFC/067/2015 de fecha 9 de Octubre del año en curso, suscrito y firmado por la Contadora Pública Laura C. Magdalena Eslava, Directora de Finanzas y Capital Humano de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo.-----

ACUERDO 08/ORD20/21/10/2015.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, **NO** aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional, para adjudicar de manera directa el equipo de laboratorio, referente a "Equipo para la determinación de Nitrógeno para el Método Kjeldahal", solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica del Estado de Morelos y se autoriza llevar a cabo el procedimiento de Licitación Publica Internacional a plazos reducidos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 Fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispuesto por los artículos 26, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículos 35 y 48 Fracción VIII del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Diez.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

Punto Once.- Clausura de la sesión. Siendo las doce horas con diez minutos del día veintiuno de Octubre del año en 2015, se clausura la vigésima Sesión Ordinaria del año 2015. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

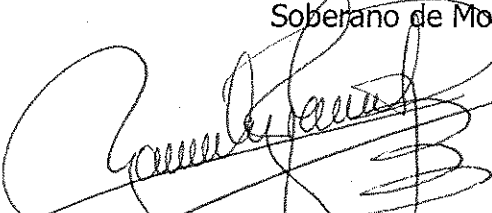
- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la de la Décima Octava Sesión Ordinaria; Séptima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2015.-----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/1628/2015 de fecha 15 de Octubre del año en curso. 3.- número SS/REPSS/DGA/637/2015 de fecha 17 de julio del 2015. 4.- Oficio número SS/REPSS/DGA/636/2015 de fecha 17 de julio del 2015. 5.- Oficio número CS-004/2015 de fecha 09 de julio del 2015. 6.- Oficio número DAM/SPPIS/CA/0495/2015 de fecha 22 de junio del 2015. 7.- Proyecto de bases, anexos técnicos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Anexo técnico. 10.- Cotizaciones. 11.- Estudio de mercado.-----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/1628/2015 de fecha 15 de Octubre del año en curso. 3.- Oficio número SS/REPSS/DGA/942/2015 de fecha 09 de septiembre del 2015. 4.- Oficio número SS/REPSS/DGA/931/2015 de fecha 08 de octubre del 2015. 5.- Oficio número SS/REPSS/DGA/948/2015 de fecha 14 de Octubre del 2015. 6.- Oficio número SS/REPSS/DGA/874/2015 de fecha 22 de Septiembre del 2015. 7.- Oficio número SS/REPSS/DGA/874/2015. 8.- Proyecto de bases y anexo técnicos. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexos técnicos 1 y 2. 11.- Relación de medicamentos causas. 12.- Relación de la partida 25401, material de curación.-----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número DA/1501/2015 de fecha 15 de Octubre del 2015. 3.- Oficio número DA/DA/1498/2015 de fecha 14 de Octubre del 2015. 4.- Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 5.- Acta de junta de aclaraciones. 6.- Acta de apertura de propuestas. 7.- Acta de fallo. 8.- Oficio número DPE/2585/2015 de fecha 7 de Septiembre del 2015. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/SRM/0908/2015 de fecha 15 de Octubre del año en curso. 3.- Junta de aclaraciones. 4.- Acta de propuestas. 5.- Acta de fallo. 6.- Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Oficio número

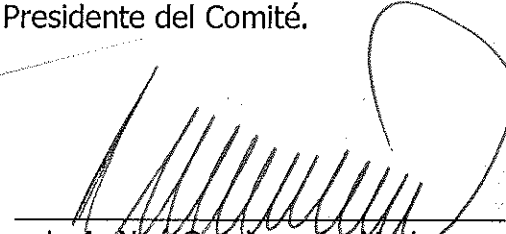
SSM/DA/SRF/449/2015 de fecha 02 de Septiembre del año en curso.-----

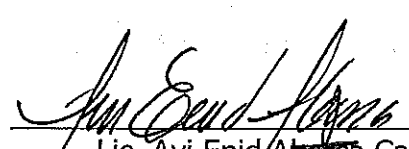
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UTEZ/DAF/346/2015 de fecha 16 de Octubre del año en curso. 3.- Oficio número UTEZ/DAF/313/2015 de fecha 02 de Octubre del 2015. 4.- Estado de cuenta. 5.- Convenio de asignación de recursos. 6.- Oficio número UTEZ/REC/409/2015 de fecha 13 de Octubre del 2015. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexos 4 y 5. 11.- Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata. 12.- Documentos del proveedor. -----
- ✓ **Integración: (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPEMOR/REC/676/2015 de fecha 15 de Octubre del 2015. 3.- Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos. 4.- Convenio. 5.- Oficio número UPEMOR/DFC/067/2015 de fecha 09 de Octubre del 2015. 6.- Oficio número UPEMOR/REC/666/2015 de fecha 13 de Octubre del 2015. 7.- Modelo de contrato. 8.- Especificaciones técnicas. 9.- Cuadro comparativo. 10.- Cotizaciones. 11.- Documentos del proveedor.-----



Lic. Adriana Flores Garza,

Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.

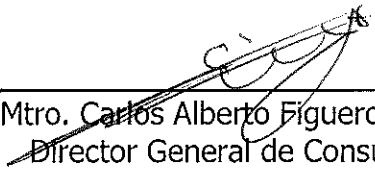

Lic. Yanely Fontes Pérez,
Directora General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretaría Ejecutiva.


L. A. Noé Guadarrama Matiaza,
Director General de Gestión Administrativa
Institucional y Representante suplente del
Secretario de Administración.
Vocal.


Lic. Avi Enid Abarca Castillo,
Directora General de la Unidad de
Servicios de Administrativos y Financieros
y Representante suplente de la Secretaría
de Hacienda.
Vocal.

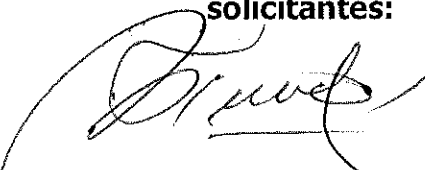

Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoria y de Evaluación
de la Gestión Pública y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:




Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,
Director General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de
la Consejería Jurídica.
Invitado Permanente.

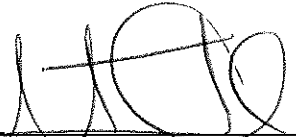
**Con voz de las áreas
solicitantes:**




C. P. Juan José de la Fuente Castillo,
Director General de Administración del
Régimen Estatal de Protección Social
en Salud de Morelos.
Invitado.




M. en A. José Alfonso Camacho Batalla,
Director de Administración y Representante
suplente del Instituto de la Educación Básica
del Estado de Morelos.
Invitado.



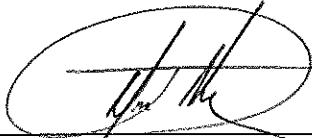
C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar,
Director General de Proyectos de
Inversión y Representante suplente de
la Secretaría de Educación.
Invitado.



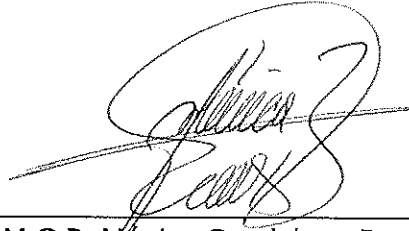
Lic. Andrik Ruiz de Chávez Arista,
Director de Administración y Representante
suplente de los Servicios de Salud de Morelos
Invitado.



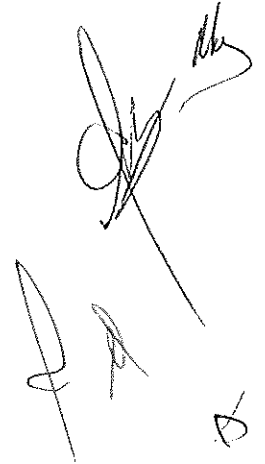
Maestra Elizabeth O. Robles Carvajal,
Directora General de Proyectos y
Políticas Públicas en Salud y
Representante suplente de la Secretaría
de Salud.
Invitada.



M.T.I. Marco Antonio Amado González,
Secretario Académico y Representante
suplente del Rector Universidad Tecnológica
Emiliano Zapata.
Invitado.



M.G.P. Mónica Guadalupe Ramos Rivas,
Secretaria Administrativa y Representante suplente de la
Rectora de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos.
Invitada.



Hoja de firmas de la Minuta de la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 21 de Octubre del 2015, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

